



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

PROYECTO



“VIDA SALUDABLE PARA EL ADULTO MAYOR DEL CANTÓN SHUSHUFINDI”

2024

Shushufindi – Sucumbíos – Ecuador



**EJECUTA EL CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
JORGE CAJAS GARZÓN DEL CANTÓN SHUSHUFINDI AÑO 2024**

Acción	Cargo	Nombre
Aprobado por:	Director General del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del Cantón Shushufindi	Ing. Marco Antonio Núñez Mancheno
Revisado por:	Jefa de la Unidad de Proyectos y programas del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del Cantón Shushufindi	Ing. Marcia Patricia Quinde Dutan
Elaborado por:	Analista de la Unidad de Programas y Proyectos del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del Cantón Shushufindi	Ing. Meliton Misael Miranda Heredia
Ejecutado por:	Promotor/a Social del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del Cantón Shushufindi	Sra. Johana Londoño Serrano.





- 1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO**
- 2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA**
 - 2.1. Descripción de la situación actual del área de intervención para el desarrollo del proyecto.
 - 2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema.
 - 2.3. Línea Base del Proyecto:
 - 2.4. Análisis de Oferta y Demanda
 - 2.5. Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)
 - 2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial:
- 3. ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN**
 - 3.1. Alineación del objetivo estratégico institucional:
- 4. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO**
 - 4.1. Objetivos del proyecto
 - 4.1.1. Objetivo General o Propósito:
 - 4.1.2. Objetivos Específicos o Componentes:
 - 4.2. Objetivos De Desarrollo Sostenible
 - 4.3. Indicadores de Resultado:
 - 4.4. Marco Lógico:
 - 4.5. Justificación del Proyecto
- 5. ANALISIS INTEGRAL**
 - 5.1. Vialidad técnica
 - 5.1.1. Descripción de la ingeniería del proyecto
 - 5.1.2. Especificaciones técnicas
 - 5.2. Vialidad económica
 - 5.3. Viabilidad ambiental y sostenibilidad social
 - 5.3.1. Análisis del impacto ambiental y riesgos
 - 5.3.2. Sostenibilidad Social
- 6. PRESUPUESTO**
- 7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN**
 - 7.1. Estructura operativa.
 - 7.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución
 - 7.3. Cronograma de actividades
- 8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**
 - 8.1. Seguimiento a la ejecución del programa y proyecto.
 - 8.2. Evaluación de resultados e impacto.
- 9. ANEXOS.**



1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	Proyecto Vida Saludable para el Adulto Mayor del cantón Shushufindi.
Objetivo:	Brindar servicios de calidad y protección especial para la atención a personas Adultas Mayores independientes, con énfasis en la población más vulnerable, en situación de pobreza y extrema pobreza.
Entidad Ejecutora:	Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón del cantón Shushufindi.
Ubicación:	Av. Unidad Nacional y Siona
Localización:	Cantón Shushufindi - Provincia Sucumbíos
Representante Legal	Ing. Marco Antonio Núñez Mancheno, representante legal del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón del cantón Shushufindi.
Responsable/s:	Ing. Marcia Patricia Quinde Dutan Jefe de la Unidad de Proyectos y programas, Ing. Misael Miranda Heredia, Analista de la Unidad de Programas y Proyectos y Técnica/o Sra. Johanna Londoño, Promotor de Proyectos Sociales Responsable de la ejecución.
Tipo de institución /organización	Unidad Adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi.
Teléfonos convencionales, celular	062121114
Correo electrónico:	secretaria@crssmshushufindi.gob.ec
Fecha de inicio de ejecución del proyecto (fecha propuesta):	Abril del 2024
Fecha de finalización del proyecto (fecha esperada):	Diciembre del 2024
Monto de inversión	USD 186.979,85



2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1. Descripción de la situación actual del área de intervención para el desarrollo del proyecto.

Los flujos migratorios que se desarrollaron en la RAE en los años 60-70, conforme el patrón actual de asentamientos humanos y urbanos; consolidando la necesidad de una nueva figura político/administrativa el 7 de agosto de 1984, concretándose la creación del Cantón Shushufindi, en ese entonces perteneciendo a la Provincia de Napo, que presento cambios hasta conformarse la nueva Provincia de Sucumbíos en el año 1989.

Shushufindi pasa a ser uno de los cantones de mayor importancia de la provincia de Sucumbíos, por el número de habitantes, su extensión geográfica, dotado de una gran riqueza humana que emigraron de diferentes provincias del País, entre ellas: Bolívar, Loja, Manabí, Pichincha, Esmeraldas, Los Ríos.

El cantón Shushufindi es el tercer cantón más grandes de la Provincia de Sucumbíos, con una extensión 2.463,01 km² y el segundo más poblado, por tanto, su población asciende a: 57.949 habitantes, según la proyección del INEC, para el año 2020 y PDyOT cantonal actualización 2019.

Tabla 1. Proyección y tasa de crecimiento poblacional del Cantón Shushufindi (1990 – 2030)

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN CRECIENTE	TASA DE CRECIMIENTO
1990	18977	13207	4,10
2001	32184	13345	2,93
2010	45529	12420	2,14
2020	57949	12260	1,75
2030	70209	-	-

Fuente: INEC censo 2010 – PDyOT cantón Shushufindi actualizado 2019.

Tabla 2. Proyección de la población Ecuatoriana, por años calendarios, según cantones 2010-2020.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN ECUATORIANA, POR AÑOS CALENDARIO, SEGÚN CANTONES 2010-2020

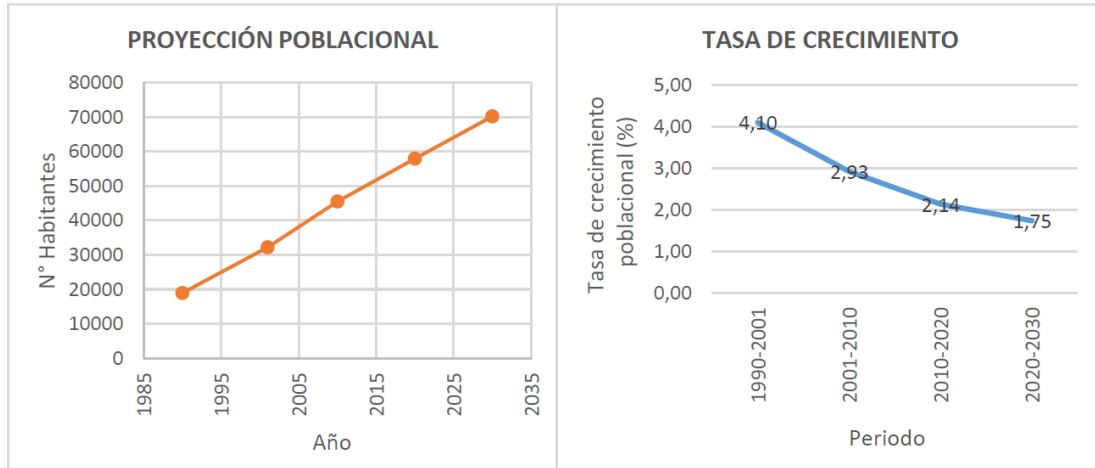
Código	Nombre de canton	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
2001	SAN CRISTOBAL	7.707	7.899	8.095	8.293	8.493	8.693	8.890	9.085	9.278	9.473	9.667
2002	ISABELA	2.321	2.392	2.464	2.538	2.614	2.690	2.765	2.842	2.918	2.995	3.073
2003	SANTA CRUZ	15.856	16.285	16.725	17.169	17.619	18.070	18.517	18.963	19.404	19.852	20.302
2101	LAGO AGRIO	94.242	96.741	99.254	101.780	104.317	106.863	109.408	111.956	114.503	117.048	119.594
2102	GONZALO PIZARRO	8.876	9.005	9.130	9.252	9.371	9.487	9.599	9.706	9.811	9.911	10.007
2103	PUTUMAYO	10.364	10.856	11.366	11.894	12.440	13.004	13.587	14.188	14.808	15.446	16.106
2104	SHUSHUFINDI	45.529	46.750	47.979	49.215	50.456	51.703	52.951	54.200	55.449	56.698	57.949
2105	SUCUMBÍOS	3.505	3.543	3.579	3.614	3.647	3.679	3.709	3.737	3.763	3.788	3.811
2106	CASCALES	11.361	11.775	12.199	12.631	13.072	13.521	13.977	14.442	14.914	15.394	15.882
2107	CUYABENO	7.410	7.402	7.389	7.373	7.353	7.329	7.301	7.270	7.235	7.196	7.154
2201	ORELLANA	73.243	75.496	77.710	79.879	82.001	84.080	86.117	88.106	90.044	91.933	93.778
2202	AGUARICO	4.992	4.863	4.729	4.594	4.457	4.318	4.179	4.040	3.902	3.765	3.629
2203	LA JOYA DE LOS SACHAS	38.162	38.494	38.774	39.003	39.182	39.317	39.405	39.453	39.457	39.423	39.352
2204	LORETO	21.389	21.810	22.208	22.582	22.933	23.262	23.568	23.854	24.117	24.358	24.579
2301	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	379.378	387.229	395.133	403.063	411.009	418.957	426.910	434.849	442.788	450.694	458.580
2401	SANTA ELENA	148.475	152.340	156.253	160.203	164.196	168.219	172.278	176.373	180.494	184.642	188.821
2402	LIBERTAD	99.151	101.040	102.928	104.812	106.694	108.565	110.426	112.282	114.123	115.952	117.767
2403	SALINAS	70.621	72.835	75.095	77.393	79.734	82.112	84.531	86.991	89.485	92.017	94.590
9001	LAS GOLONDRINAS	5.502	5.692	5.887	6.086	6.290	6.497	6.710	6.926	7.146	7.370	7.598
9003	MIANGA DEL CURA	21.646	22.130	22.617	23.106	23.598	24.091	24.585	25.078	25.569	26.061	26.548
9004	EL PIEDRERO	6.606	6.725	6.844	6.961	7.079	7.196	7.312	7.426	7.540	7.651	7.761

Fuente: INEC - <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>





Gráfico 1. Comparación de proyección y tasa de crecimiento poblacional del Cantón Shushufindi (1990-2030)



Fuente: INEC censo 2010 – PDyOT cantón Shushufindi actualizado 2019.

Mas, sin embargo, revisando datos estadísticos del INEC, de acuerdo al Censo 2022, en cuanto a la distribución poblacional por parroquias se refleja de la siguiente manera:

Tabla 3. Distribución poblacional por parroquia del Cantón Shushufindi.

SHUSHUFINDI	Parroquia	Total
	LIMONCOCHA	6.857
	PAÑACOCHA	746
	SAN PEDRO DE LOS COFANES	3.644
	SAN ROQUE	4.483
	SHUSHUFINDI	30.747
	SIETE DE JULIO	4.349
	Total	50.826

Fuente: INEC Censo 2022.

Tabla 4. Distribución poblacional por superficie (km²) parroquias del Cantón Shushufindi

Código	Nombre de provincia	Nombre del cantón	Nombre de parroquia	Población	Superficie de la parroquia (km ²)
210450	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI	30.747	452,38
210451	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	LIMONCOCHA	6.857	601,30
210452	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	PAÑACOCHA	746	599,81
210453	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	SAN ROQUE	4.483	628,07
210454	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	SAN PEDRO DE LOS COFANES	3.644	66,36
210455	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	SIETE DE JULIO	4.349	122,50
				50.826	



Fuente: INEC Censo 2022.

La pobreza por ingresos es sinónimo de carencia y privación, que limita a una persona para alcanzar un mínimo nivel de vida.

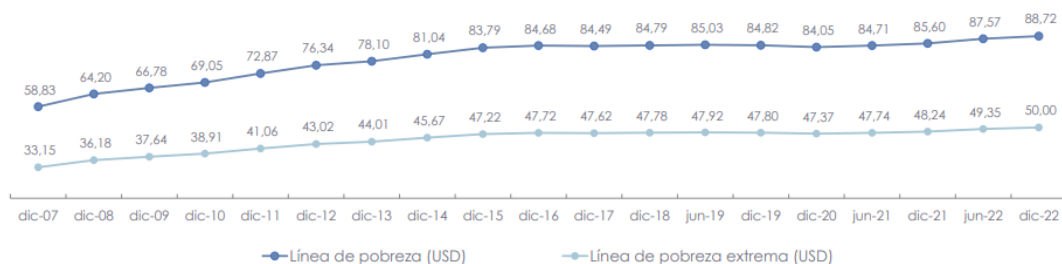
Tabla 5. Indicador de pobreza por necesidades básicas insatisfechas cantonal.

Código	Nombre de cantón	NO POBRES	POBRES	Total	NO POBRES	POBRES	Total
2101	LAGO AGRIO	11.929	79.035	90.964	13,1%	86,9%	100,0%
2102	GONZALO PIZARRO	1.566	6.685	8.251	19,0%	81,0%	100,0%
2103	PUTUMAYO	813	8.809	9.622	8,4%	91,6%	100,0%
2104	SHUSHUFINDI	5.195	36.863	42.058	12,4%	87,6%	100,0%
2105	SUCUMBIOS	717	2.669	3.386	21,2%	78,8%	100,0%
2106	CASCALES	1.658	9.241	10.899	15,2%	84,8%	100,0%
2107	CUYABENO	361	6.157	6.518	5,5%	94,5%	100,0%

Fuente: INEC censo 2010 - - PDyOT cantón Shushufindi actualizado 2019.

Para diciembre 2022, en Ecuador se considera a una persona pobre por ingresos, si percibe un ingreso familiar per cápita menor a **USD 88,72** mensuales y pobre extremo si percibe menos de **USD 50,00**.

Gráfico 2. Línea de pobreza y pobreza extrema.



Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU) – PDyOT cantón Shushufindi actualizado 2019.

En lo referente al aspecto socio económico la actividad hidrocarburífera es la que mayores ingresos registran, se ha determinado en el territorio cantonal, es así como corresponde al 94% del VAB total; sin embargo, tan solo el 6% de PEA ocupada se encuentra en esta actividad.

Siendo la agricultura una de las principales actividades de la economía del Cantón, estas se han concentrado en productos como: la palma aceitera, cacao, café, banano y caña de azúcar; la mayor parte de estos cultivos se encuentran poco tecnificados lo que genera poca industrialización y costos elevados de producción. La casi nula agregación de valor a estos productos genera el bajo desarrollo de la zona rural. La poca inversión y diversificación de actividades es muy escasa, debido al poco fomento de un adecuado “clima de negocios”; porque se ha caracterizado al territorio cantonal como netamente de producción petrolera, donde la mano de obra colocada local es mínima, generando un malestar social; dejando a nuestra población joven económicamente activa sin muchas alternativas para su ocupación.



Las dos actividades industriales principales son: la primera caracterizada por el sector petrolero y la segunda por la fabricación de aceite de palma. En el territorio existe algunas asociaciones en estas se desarrollan escenarios de producción cooperativa y de la apropiación de lo producido. Sin embargo, existen asociaciones que se dedican a comercializar lo producido.

En el sector turístico el cantón está concentrado en la visita de las áreas protegidas, y el turismo comunitario con grupos étnicos, las que no cuentan exactamente con agencias de viaje que preparen tours que atraigan al turista local o extranjero. Tampoco se han identificado iniciativas que promuevan corredores turísticos, esto a que no se toma el turismo como una alternativa para fuente de ingreso económico.

En cuanto a movilidad y conectividad nuestro cantón tiene como red vial principal a la red arterial estatal E45A, E202 y E202A; que conecta al cantón con Lago Agrio y la Joya de los Sachas. Las parroquias se encuentran servidas por carreteras desde primer orden hasta quinto orden que permite su conexión, cuyas comunidades se encuentran dispersa y muy lejanas, siendo así difícil el acceso a diferentes comunidades en especial de riberas, en la cual se tiene que utilizar el sistema de transporte fluvial, tenemos a las parroquias de Limoncocha y Pañacocha (acceso limitado), en los ríos Aguarico y Napo.

La definición étnica de nuestro cantón se determina de la siguiente manera:

Tabla 6. Definición étnica del cantón Shushufindi.

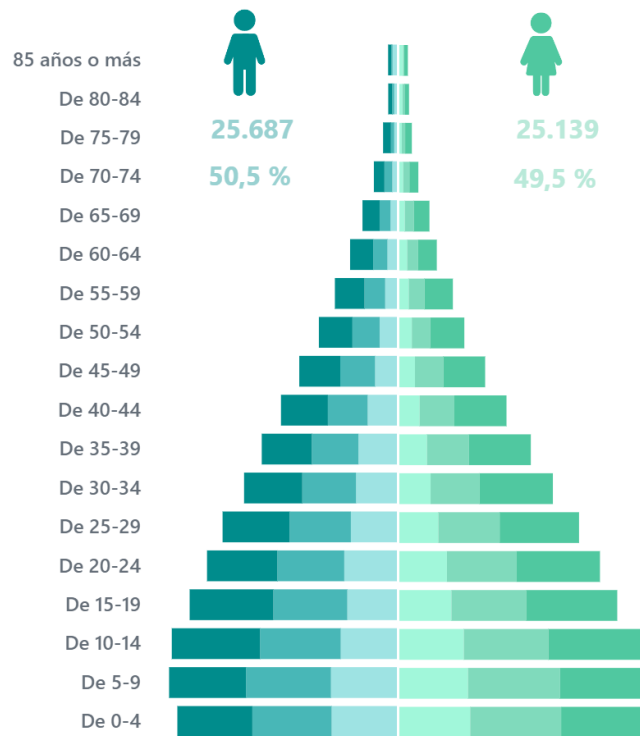
Étnia	Autodefinición étnica	Población %
Indígena	8137	16,01
Población afroecuatoriana	3243	6,38
Montubio/a	262	0,52
Mestizo/a	38771	76,28
Blanco/a	413	0,81
Otro/a	0	0,00
Total	50826	100,00

Fuente: INEC, Censo 2022.

De acuerdo a los resultados del censo poblacional del año 2.022, en el cantón Shushufindi existe una población de 50826 personas, de los cuales 25.687 son hombres que representan el 50,5%, y 25.139 son mujeres que representan el 49,5% de la población.



Gráfico 3. Pirámide poblacional, estructura por sexo y edad del Cantón Shushufindi.



Fuente: INEC, Censo 2022; <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

Tomando como referencia el Censo Poblacional 2.022, y al no contar con información poblacional actualizada para 2.023, se toma los datos de la población descrita, con un total de 2.530 Adultos Mayores en el cantón Shushufindi, de los cuales 816 personas tienen dificultad funcional permanente y son de diferentes edades, conforme se detalla a continuación en la tabla:

Tabla 7. Población de Adultos Mayores con dificultades permanentes por rango de edades del Cantón Shushufindi.

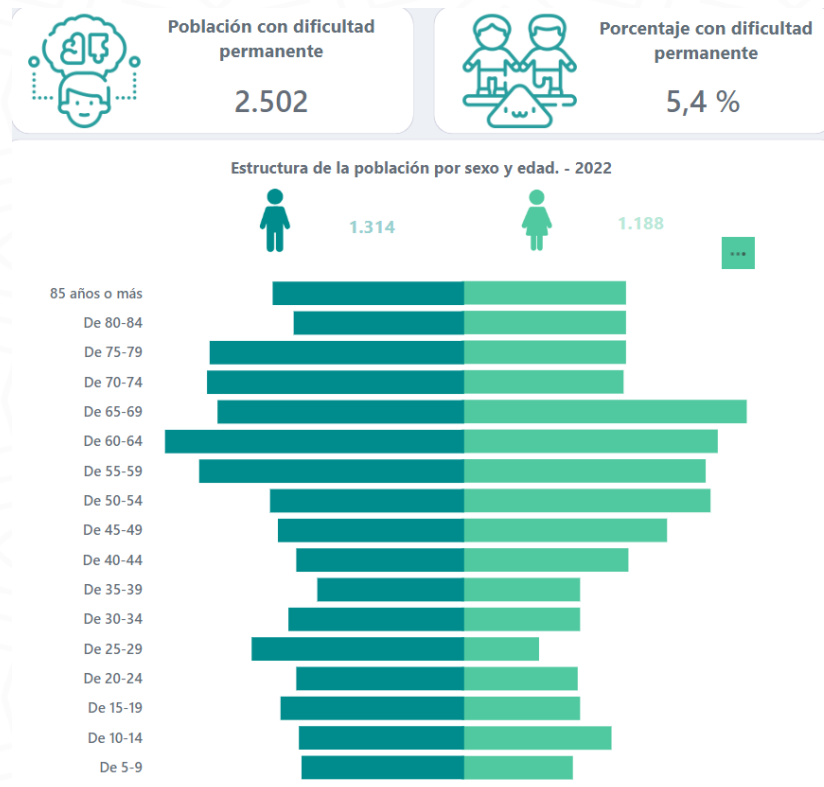
GRUPOS DE EDAD	RANGO DE EDAD	SEXO		POBLACIÓN TOTAL	%
		HOMBRE	MUJER		
Adultos Mayores con dificultades permanentes	65 - 69	94	118	212	26,0
	70 - 74	98	67	165	20,2
	75 - 79	97	68	165	20,2
	80 - 84	65	68	133	16,3
	85 a más	73	68	141	17,3
TOTAL		427	389	816	100

Fuente: INEC, Censo 2022; <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

Tomando en cuenta los datos del Censo 2022, la estructura de la población con dificultades permanentes de acuerdo al sexo y edad, teniendo a 2502 personas, a partir de los 65 años de edad en adelante.



Gráfico 4. Población y porcentaje con dificultades permanentes.



Fuente: INEC, Censo 2022; <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

De acuerdo al indicador del censo del año 2022, se representa el porcentaje de la población de 5 años o más con mucha o total dificultad funcional permanente al menos una esfera de funcionamiento, respecto del total de la población de 5 años o más. En el cantón Shushufindi existe una población total de 2502 personas con diferentes dificultades permanentes, (1314 son hombres, y 1188 mujeres), que representan el 5,4% de la población; se considera a la población de 65 años en adelante, que son 816 personas, (427 hombres y 389 mujeres).

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema.

Según las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, relacionado a la Participación Ciudadana que tiene derechos todos los ciudadanos y ciudadanas, en especial los grupos de atención prioritaria, quienes, en este año en Asamblea Ciudadana, solicitan ser atendidos con proyectos y la continuidad de los mismos ya que manifiestan que falta atención por parte de los organismos encargados de velar por su bienestar y salud.

Uno de los mayores problemas que radica en nuestros adultos mayores entre los muchos que existen, en la cual podemos detectar es a través del peso del adulto mayor es un indicador



necesario, pero no suficiente para medir composición corporal; sin embargo, la comparación del peso actual con pesos previos permite estimar la trayectoria del peso.

Cuando se habla de las causas que originan el sobre peso o también puede darse la desnutrición se da por los malos hábitos alimenticios, el consumo en exceso de comida chatarra y el sedentarismo; sin embargo, poco se dice sobre los factores psicosomáticos y metabólicos que también contribuyen.

Especialistas aseguran que, así como el cuerpo se alimenta de lo que come “la mente se nutre de los pensamientos, la energía y las emociones que se generan en nuestro entorno, razón por la cual muchas de las enfermedades que padecemos se originan en la mente.

Muchos investigadores se han enfocado en estudiar los efectos nocivos que tiene el estrés en el organismo, entre los cuales se encuentra la ansiedad, agotamiento, dolor en la espalda, agotamiento, estreñimiento, depresión, angustia, dolor de cabeza presión sanguínea alta, insomnio, caída del cabello, tensión en el cuello, cambios de humor y por si fuera poco también pueden ocasionar el aumento de peso.

El estrés está relacionado con una hormona llamada cortisol a la que se atribuyen algunos problemas del peso, especialmente al aumento de la grasa abdominal, además el exceso de cortisol puede llegar a causar que el metabolismo se vuelva lento, esto podría ocasionar que, aunque se consuma contraladas calorías se engorde.

Para que una persona logre llegar a mantener su peso debe seguir un tratamiento multidisciplinario, en la que intervengan varios especialistas, incluyendo a un psicólogo, quien le ayudara al paciente encontrar cuales son los motivos emocionales que propiciaron la ganancia de peso o la que la que le impide perderlo.

La estatura humana varía de acuerdo con la genética y a la nutrición el genoma humano, particular que un individuo transmite la primera variable y una combinación de salud y factores del medio, tales como dieta, ejercicios y las condiciones de vida, presentes ante la edad adulta, constituyen el determinante ambiental.

La estatura baja puede ser síntoma de muchas afecciones o problemas médicos incluyendo:

- Trastornos óseos esqueléticos, como raquitismo o acondroplasia.
- Deficiencia de la hormona del crecimiento.
- Enfermedades crónicas como: “cardiopatía congénita, nefropatías, asma, anemia drepanocítica, talasemia, artritis reumatoide juvenil, enfermedad intestinal inflamatoria, celiacía, enfermedad de Cushing, hipotiroidismo y diabetes.
- Trastornos genéticos como el síndrome de Down de Turner, síndrome de Williams, síndrome de Russell- Silver y el síndrome de Noonan.
- Crecimiento deficiente del bebe mientras esta en el útero o nacer pequeño para la edad gestacional.
- Infecciones del feto antes de nacer





- Desnutrición
- Trastornos psicológicos o de adaptación.

El envejecer bien es el ideal de todos, pero una vejez positiva solamente puede ser el resultado de una vida enmarcada en los parámetros que encierra el bienestar social. El proceso de envejecimiento difiere de acuerdo con la condición social. Debido a ello es necesario continuar desarrollando propuestas con alternativas y espacios que permitan mejorar las condiciones de vida a través de planes, programas y proyectos donde las personas adultas mayores sean entes activos en un proceso de inclusión social con la familia y la sociedad.

En los espacios de las asambleas de participación ciudadana que se ejecutan en el mes de octubre de cada año, de acuerdo a las normativas legales vigentes; para este año 2024 se incrementan dos parroquias más, que son la Primavera y la Magdalena, siendo estos espacios de participación donde los habitantes realizan los requerimientos de las principales necesidades que tiene cada parroquia, entre ellos los de ayuda social, por lo que existe la necesidad de que se continúe con el proyecto de **Vida Saludable** para el adulto mayor en diferentes actividades; bailo terapia, manualidades, juegos tradicionales, cuidados e higiene complementando con la entrega de kit de aseo y alimentos; giras de observación, consideramos que nos permiten identificar sus necesidades siendo la falta de atención al Adulto Mayor un problema que afecta a todo el cantón ya que en su mayoría son personas de escasos recursos económicos que por su condición ya no pueden trabajar, por tal razón con los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales, vocales, se ha coordinado para que ellos sean quienes identifiquen a los Adultos Mayores que necesitan y se encuentran vulnerables, realizando el respectivo levantamiento de información de los posibles beneficiarios en cada una de las parroquias de nuestro cantón.

LA NUTRICIÓN EN LA VEJEZ.

Los adultos mayores son un grupo heterogéneo, no está claramente definido el comienzo de esta etapa fisiológica, aunque se la puede considerar como la edad de jubilación; es decir un adulto mayor es a partir de los 60 a 74 años; y la vejez extrema superados los 90 años. En los últimos años se ha dado gran importancia a la nutrición de estas personas como consecuencia de la gran cantidad de individuos de la tercera edad. La concentración de fosfatos varía con la edad: en la mujer decrece entre los 20 y 35 años y aumenta a los 40, ya que está relacionada con la menopausia, mientras que en el hombre disminuye con la edad. La variación del nivel de fosfatos inorgánicos en el plasma contribuye a la remineralización de huesos y dientes, junto con el calcio, la vitamina D y otros elementos inorgánicos (Berger, 2008).

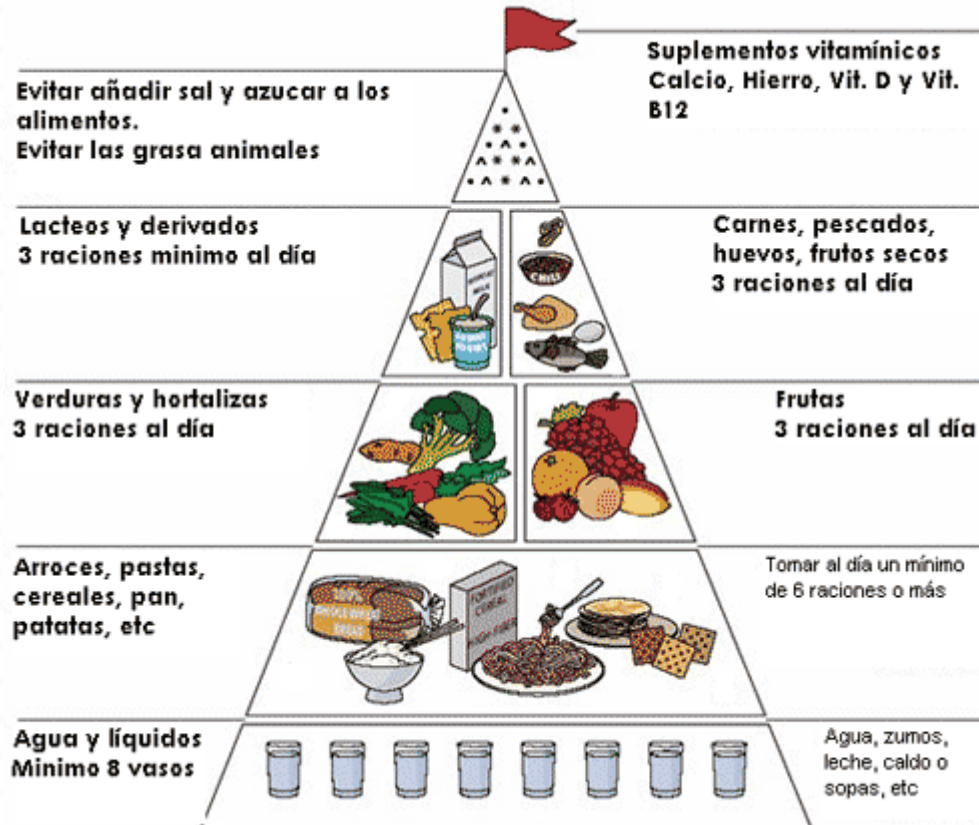
PIRAMIDE ALIMENTICIA PARA LOS ADULTOS MAYORES

Una manera muy importante de tomar en cuenta la nutrición de las personas es la pirámide alimenticia, la cual ayuda a dar la importancia necesaria a cada grupo de alimentos, pues los adultos mayores deben tener un trato especial en cuanto a su alimentación así que se han hecho estudios para diseñar la pirámide adecuada para el adulto mayor.





Gráfico 5. Pirámide alimenticia de los Adultos Mayores.



Fuente: Vásquez, C. (2005a). Alimentación nutrición

DIETA EN LA TERCERA EDAD

La tercera edad (ancianidad o vejez), es la etapa de la vida que, según convenciones internacionales, empieza a la edad de 65 años, y en la que se producen cambios físicos, psíquicos y sociales. Debido a estos cambios, los ancianos sufren un aumento del riesgo de desnutrición, y por tanto de aparición de enfermedades. Es por ello que hoy nos ocuparemos de la importancia de una buena y adecuada dieta para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, ofreciendo algunas recomendaciones físicas y consejos nutricionales.

La Desnutrición en el Anciano

Las personas de la tercera edad pasan por una serie de cambios, que afectan a su estilo de vida y que influyen en la aparición de la desnutrición en el anciano.

Cambios físicos como la disminución de la actividad física, disminución de la masa muscular, aumento del porcentaje de grasa, debilidad ósea, disminución de agua corporal, cambios en el gusto, olfato y oído, disminución de la capacidad para digerir y absorber nutrientes, disminución de



piezas dentales, hipertensión arterial, excesiva pérdida de electrolitos en la orina, etc.; también están los cambios psíquicos y sociales como el aislamiento y la depresión.

Todos estos cambios afectan de forma directa en la calidad de vida del anciano y por tanto, es de vital importancia la modificación de la dieta y el estilo de vida, para poder compensar sus carencias nutricionales y disminuir los riesgos de adquirir trastornos por este motivo.

Recomendaciones Físicas.

- Como medida preventiva para retardar el envejecimiento se recomienda una **buena alimentación, descanso/sueño** adecuado, **ejercicios suaves** y participación en **actividades sociales**.
- Se deben realizar **actividades físicas de poco esfuerzo** como caminar, subir o bajar escaleras, bicicleta, natación, baile, Tai Chi Chuan, yoga, aeróbicos de bajo impacto, etc.
- La hidrogimnasia (**gimnasia en el agua o piscina**) se realiza para aliviar dolores lumbares, mejorar los movimientos articulares, ayudar a sostener el peso corporal, ayudar a la rehabilitación de lesiones musculares, mejorar los síntomas de la osteoporosis, etc.
- Realizar **ejercicios suaves** que fortalezcan y aumenten la masa muscular, mejoren el equilibrio, evitan los efectos de la descalcificación, disminuyan el riesgo de enfermedades cardiovasculares, modifiquen el estilo de vida e incrementen al desarrollo de actividades cotidianas y laborales.
- Se recomiendan realizar **actividades intelectuales y sociales** como, juegos de damas, dominó, ajedrez, juegos de cartas, entre otros, ya que estos ayudan a mejorar el bienestar social y psíquico, y el estado de ánimo, disminuyendo la depresión y la ansiedad.

Recomendaciones Dietéticas

Antes de cualquier recomendación dietética, es importante conocer el peso ideal de las personas mayores de 65 años, obteniendo su Índice de Masa Corporal (IMC):

IMC (Peso en Kg /altura en m²) para personas > 65 años:

Tabla 9: Cuadro de medición de Índice de Masa Corporal, (ICM)

Estadios	IMC
Peso Ideal	24 – 29
Desnutrición Leve	17 – 19
Desnutrición Moderada	16 – 16.9
Desnutrición Grave	< 16

Fuente: <https://www.hacerdieta.com/>

Para lograr una buena nutrición, adaptándose a las necesidades dietéticas de los ancianos, en relación con la actividad física y algunas situaciones especiales, se recomienda lo siguiente:

- Consumir preferentemente **carnes blancas** como pollo o pescado.





- Consumir **leche, frutas, legumbres y verduras** frescas.
- **Disminuir** el consumo de **azúcar** y dulces elaborados.
- **Evitar** el consumo de alimentos precocidos, congelados, **fritos**. Cocinar a la plancha, hervido, asado, etc.
- **Evitar** el consumo de todo tipo de **grasas de origen animal** como la mayonesa, mantequilla o tocino; aumentando el consumo del de origen vegetal como el aceite de oliva.
- **Evitar** consumir alimentos muy **salados** o condimentados.
- **Evitar** el consumo excesivo de gaseosas, **café y picante**.
- Consumir abundantes líquidos (**2 litros por día**), como zumos, sopas o jugos naturales para asegurar su adecuada hidratación. Sobre todo, en verano para evitar la deshidratación.
- Se debe fraccionar los alimentos en **4 o 5 comidas diarias, siendo la última ligera**.
- Un elemento importante en la dieta de los ancianos, es el **consumo de hierro**, siendo lo recomendado entre 10 – 15 mg por día.

2.3. Línea Base del Proyecto:

El cantón Shushufindi, cuenta con una población que asciende a: 50.826 habitantes, de los cuales 25.687 son hombres, que representa el 50,5%, y 25.139 mujeres que representa 49,5%, según el censo INEC 2022.

Al no contar con información actualizada para el año 2024, se toma como referencia la población descrita en el Censo 2022. Tenemos una población de Adultos Mayores de 2530 personas, de las cuales 1403 son Hombres que representa el 55.45%, y 1127 son mujeres que representan el 44.55%.

El Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón, continúa trabajando en proyectos que beneficien a los grupos de atención prioritaria del cantón Shushufindi, enfocado en 3 ejes que son los siguientes:

Atención Social enfocada en:

- Salud.
- Proyectos y Convenios.
- Ayudas Humanitarias y Sociales.

2.4. Análisis de Oferta y Demanda

Oferta

El Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Jorge Cajas Garzón, conforme sus fines y objetivos, atiende de forma gratuita a los grupos de atención prioritaria, trabajando enfocados en 3 ejes: Salud; Proyectos y Convenios; y Ayudas Humanitarias y Sociales; mismas que están relacionadas a la salud y bienestar de la población.





Además, considerando que la Dirección Provincial del Ministerio de Inclusión Económica y Social es la institución rectora encargada de validar la ejecución del presente proyecto según el acuerdo expedido por la cartera de Estado, con la finalidad de articular y coordinar con las instituciones para que no se dupliquen esfuerzos para ayudar a los grupos de atención prioritaria como son los adultos mayores.

Demanda

Población de referencia: El cantón Shushufindi tiene una población de: 50.826 habitantes, de los cuales 25.687 son hombres, que representa el 50,5%, y 25.139 mujeres que representa 49,5%, según el Censo INEC 2022.

- En cuanto a la población Adulta Mayor del cantón Shushufindi, que está siendo objeto de estudio, según el Censo 2022, asciende a 2530 personas, de las cuales 1403 son Hombres que representa el 55.45%, y 1127 son mujeres que representan el 44.55%.

Población demandante potencial: Se puede determinar a la población Adulto Mayor desde los 65 años en adelante, según el Censo 2022, asciende a 2530 personas, de las cuales 1403 son Hombres, y 1127 son mujeres, en el cantón Shushufindi.

Población demandante efectiva: la población beneficiaria según los listados de beneficiarios detectados y expedidos por los presidentes de los Gobiernos Parroquiales año 2024, ascenderían a 440 adultos mayores, de la población potencial vulnerable y prioritaria, incrementando un 15.91%.

2.5. Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

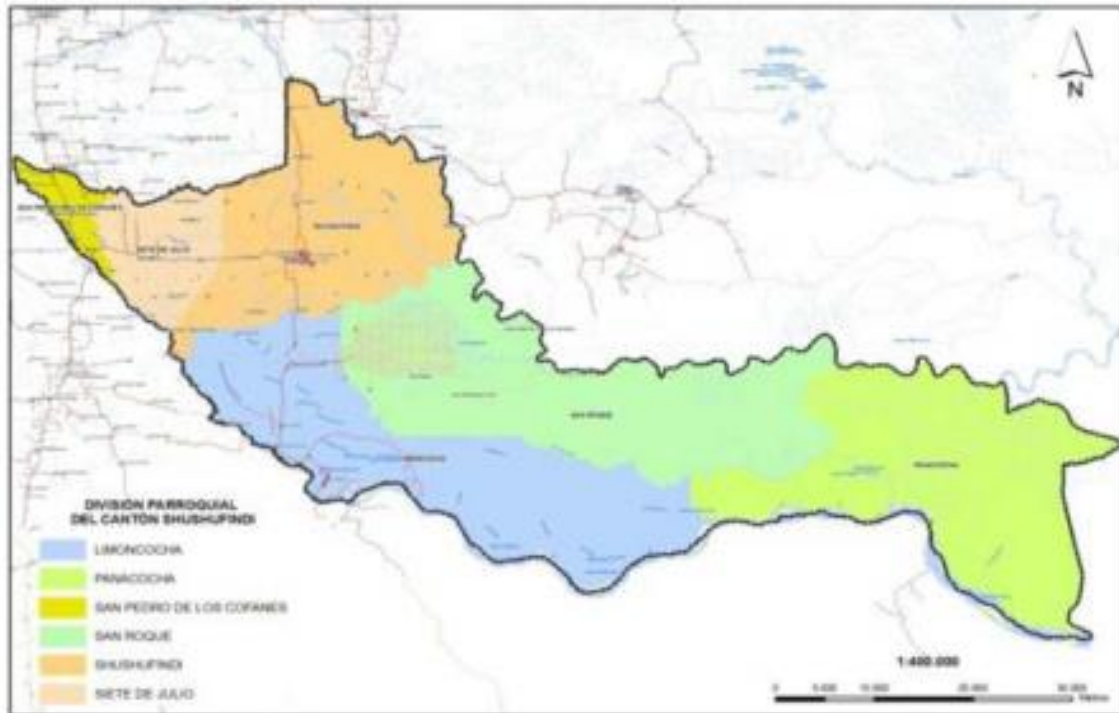
Las actividades establecidas en este proyecto están dirigidas a los adultos mayores de 65 años en adelante de manera especial a quienes no puedan movilizarse por cuenta propia dentro de las parroquias rurales y urbanas del cantón Shushufindi.

2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial:

El cantón Shushufindi se encuentra al norte de la región amazónica, pertenece administrativamente a la provincia de Sucumbíos, cuenta con una extensión territorial de 2484 Km².



Gráfico 6: Mapa del cantón Shushufindi.



Fuente: PDyOT cantón Shushufindi actualizado 2019 - 2032.

Su cabecera cantonal es la urbe de Shushufindi. Los límites del cantón son:

Norte: Cantones Lago Agrio y Cuyabeno.

Sur: Provincia de Orellana.

Este: Cantón Cuyabeno.

Oeste: Cantón Lago Agrio y parte del Cantón Joya de los Sachas.

3. ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

3.1. Alineación del objetivo estratégico institucional:

<i>ETN PCO 21-25</i>	<i>POLÍTICA PÚBLICA</i>	<i>Competencia COOTAD</i>	<i>Objetivo estratégico institucional</i>
<p>Eje 2: Social</p> <p>Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la</p>	<p>Política 6.1 Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGTBI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Protección Integral de Derechos.</p>	<p>SHUSHUFINDI INCLUSIVO Y PARTICIPATIVO</p> <p>4). Incentivar la gestión interinstitucional y multiescalar en el marco de la transparencia, participación ciudadana e</p>



inclusión social. Objetivo 6.- Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	Política 6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.		igualdad de derechos.
<i>Fuente: PDyOT actualización 2019-2032 / Estrategia Territorial Nacional / Plan Creación de Oportunidades 2021 – 2025.</i>			

<i>Proyecto</i>	<i>Meta</i>	<i>Indicador</i>	<i>Año</i>
Atención al Adulto Mayor, mediante el proyecto Vida Saludable.	Disminuir al 25% la población que se encuentra en estatus de atención prioritaria al 2035	Número de personas atendidas por año, de la población que se encuentra en estatus de atención prioritaria y vulnerable.	2024
<i>Fuente: PDyOT actualización 2019 – 2032</i>			

4. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

4.1. Objetivos del proyecto

4.1.1. Objetivo General o Propósito:

Brindar servicios de calidad y protección especial para la atención a personas Adultas Mayores independientes, con énfasis en la población más vulnerable, en situación de pobreza y extrema pobreza.

4.1.2. Objetivos Específicos o Componentes:

- Ejecutar trabajos manuales descubriendo destrezas y habilidades de los adultos mayores, promoviendo un envejecimiento activo a través de la psicomotricidad y estimulación cognitiva.
- Fomentar espacios de integración (diálogo afectivo) entre los adultos mayores beneficiarios del proyecto y familiares a fin de elevar su autoestima para la promoción del envejecimiento activo y saludable.
- Lograr que el Adulto Mayor, mantenga una buena alimentación que le ayude a tener una vida saludable.
- Impulsar a la práctica de la Bailoterapia para un mejor bienestar físico, emocional de los adultos mayores.



4.2. Objetivos De Desarrollo Sostenible

Este proyecto se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, porque sus actividades no causan en su entorno un impacto de agresión ni destrucción en el futuro.

Objetivo 1, FIN DE LA POBREZA: Poner fin a la pobreza en todas sus formas.

Objetivo 2, HAMBRE CERO: Poner fin al hambre.

Objetivo 3 SALUD Y BIENESTAR: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

4.3. Indicadores de Resultado:

Una vez concluido el proyecto se tendrá el siguiente indicador: Al término del proyecto 440 adultos mayores, desde abril a diciembre del año 2024, habrán realizado actividades recreativas, físicas, alimenticias, manualidades, culturales, sociales y formativas tendientes a la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio social.

4.4. Marco Lógico:

Resumen Narrativo	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuestos
<p>FIN: Los Adultos Mayores del cantón Shushufindi conllevan a mejorar la calidad de vida.</p>	<p>Apoyo al desarrollo de capacidades y destrezas de 440 Adultos Mayores, durante y después de concluido el proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento del proyecto, • Informes, • Lista de beneficiarios, • Fotografías 	<p>Coordinación con diferentes organismos que apoyan a los requerimientos de grupos de atención prioritaria.</p>



<p>PROPÓSITO:</p> <p>Generar lugares de promoción de envejecimiento activo y saludable por medio del encuentro y socialización de Personas adultas mayores desde los 65 años de edad, que conserven su autonomía y puedan trasladarse de un lugar a otro donde se realizan actividades recreativas, físicas y manuales tendientes a la convivencia, alimentación, participación, solidaridad y relación con el medio social.</p>	<p>Concluido el proyecto, 440 adultos mayores han logrado mejorar su calidad de vida, con la implementación de actividades básicas e instrumentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de participantes; • Registros de visitas; • Fotografías; • Talleres; • Informes. 	<p>Mejora de la autoestima, bienestar, estimulación cognitiva y la salud de los Adultos Mayores.</p> <p>Promueve el envejecimiento positivo y los estilos o hábitos de vida saludable.</p>
<p>COMPONENTES/RESULTADOS</p> <p>1. INTEGRACIÓN SOCIAL Y ORGANIZATIVA</p> <p>2. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.</p> <p>3. RELAJACIÓN.</p> <p>4. ALIMENTACIÓN.</p>	<p>Durante la ejecución del proyecto, 440 Adultos Mayores realizarán actividad física; Bailoterapia, alimentación y manualidades.</p> <p>Durante la ejecución del proyecto, 440 Adultos Mayores reciben charlas en temas de nutrición, cuidado e higiene personal, y 1 kit de aseo.</p> <p>Durante la ejecución del proyecto, 440 Adultos Mayores tendrán espacios para recreación e integración.</p> <p>Concluido el proyecto, 440 Adultos Mayores han sido beneficiarios de 8 kits de alimentos durante el año 2024 de acuerdo al cronograma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de participantes (ficha socioeconómica y ficha de inscripción); • Fotografías; • Actas de entrega recepción 	<p>Apoyo total de la alcaldía del cantón Shushufindi, asignando los recursos oportunamente para la ejecución del proyecto a través del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal “Jorge Cajas garzón”.</p>



ACTIVIDADES	PRESUPUESTO (\$)		
<p>Componente 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio de actividades. • Coordinación y focalización Interinstitucional parroquial y/o Comunidad. • Definición de nómina de Adultos Mayores por parroquias. • Elaboración de la planificación semanal. <p>Componente 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de materiales para manualidades. • Contratación del servicio de transporte fluvial. • Adquisición de 3.520 kit de alimentos. • Contratación de 1760 servicios de corte de cabello, manicure y pedicure. • Bailoterapia y motivación. <p>Componente 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de 440 kit de aseo. • Contratación de servicio de refrigerios y alimentación. • Entrega de 8 kit de alimentos y 1 kit de aseo a 440 beneficiarios durante el año 2024. • Movilización fluvial, a Pañacocha Pañacocha, comunidad Pukapeña; parroquia Limoncocha, (comunidad Pilche y Sani Isla). • Estética y cuidado de higiene personal de los Adultos Mayores. • Manualidades con el Adulto Mayor. • Talleres de Salud y Nutrición con los Adultos Mayores en conjunto con la familia. • Talleres de Psicología con 	<p>PRESUPUESTO (\$)</p> <p>C1/C2 USD \$ 179.262,25</p> <p>C3/C4 USD \$ 7.717,60</p>	<p>Presupuesto del proyecto, Cronograma de actividades para ejecución.</p>	<p>Se cuenta con los recursos económicos necesarios y el personal técnico y calificado para la ejecución del proyecto.</p>





los Adultos Mayores en conjunto con la familia.			
<p>Componente 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juegos Tradicionales • Evento de integración cultural, Adulto Mayor y familiares (cumpleaños). • Evento del Día del Adulto Mayor. • Informes, mensual y final del proyecto. 			
TOTAL	USD 186.979,85		

4.5. Justificación del Proyecto

El presente proyecto tiene como finalidad mejorar la calidad de vida del adulto mayor a través de diversas actividades recreativas, manuales, físicas, entrega de kit de alimentos y un kit de aseo.

Justificándose plenamente la ejecución de la presente propuesta de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución acerca del cumplimiento del derecho a la salud, con el fin de lograr el Buen Vivir, así mismo en concordancia con el Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025, mismo que establece las políticas y metas que contribuirán al mejoramiento de la calidad de vida de la población, entendida como el nivel de bienestar, felicidad y satisfacción de necesidades individuales y colectivas. Por ende, este Proyecto posee interés significativo y se espera proveer mejor calidad de vida en el ámbito local, institucional y nacional que sirva para reiterar el compromiso de los actores involucrados en el sistema de la vigilancia en salud pública.

- **Bailoterapia:** la misma que da beneficios al Adulto Mayor a mantener el control de nuestro cuerpo, nos permite desconectarnos por unos instantes del mundo exterior y de los problemas. Es una manera excelente eficaz para deliberar tensiones, ansiedad, depresión y estrés.

Beneficios físicos: tonifica los músculos, reduce la tensión, principalmente en hombros, cuello y espalda. Aumenta la capacidad pulmonar. Baja y estabiliza la presión arterial. Brinda beneficios al corazón, al incrementar los tejidos, lo cual permite que las células del cuerpo estén abastecidas por mayor cantidad de oxígeno y sangre rica en nutrientes.

- **Manualidades:** una actividad que posibilita a los mayores ocupar de una manera positiva su tiempo libre a la vez que les ofrece la oportunidad de conocer y poner en práctica diversas técnicas de pintura, cerámica, tejido, bolillo, canto etc. De esta manera podrán confeccionar, elaborar diversos complementos y/o accesorios personalizados que puedan utilizar o regalar a sus amigos o familiares o para el uso diario.





- **Convivencia:** se generan espacios de convivencia con los representantes y adultos mayores, como también autoridades, a fin de que los adultos mayores se sientan queridos promoviendo su envejecimiento activo.
- **Alimentación:** Las charlas y talleres de nutrición ayudan a que los adultos mayores conozcan cómo llevar una dieta saludable con la cual se puedan evitar o mejores enfermedades y recuerden que en la medida posible es importante su cuidado para evitar padecimientos que les pueden afectar de manera permanente.
- **Estética:** Charlas de cuidado e higiene personal, acompañamiento afectivo y asistencia con servicio de peluquería, manicure y pedicure, ayudando a reflejar una mejor salud tanto física como emocional.

Todas estas actividades contribuyen de una u otra manera mejorar el bienestar de los Adultos Mayores quienes requieren ser atendidos para sentirse inmersos en las acciones de la vida cotidiana, por ello se ha visto necesario a fin de mejorar su autoestima realizar los talleres de nutrición se les entrega un kit de alimentos el mismo que contiene alimentos de diferentes variedades con carbohidratos y nutrientes necesarios para la buena alimentación diaria del Adulto Mayor.

Este proyecto se encuentra amparado en las siguientes disposiciones legales:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

- Art. 1.-** El Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada...”
- Art. 3.-** Son deberes primordiales del Estado:
1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
- Art. 6.-** Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.
- Art. 35.-** Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.
- Art. 36.-** Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica,



y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

3. Mejora la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.

Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

4. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.

Art. 383.- Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad”.

PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025

Eje 1. SOCIAL

El eje Social del Plan Nacional de Desarrollo aborda diversas temáticas, tales como: salud, seguridad social, drogas, deporte, vivienda, discriminación y vulnerabilidad, educación, economía naranja y cultura, ruralidad.

El primer eje se compone de tres objetivos:

Objetivo 1. Proteger a la familia ecuatoriana y erradicar la pobreza.

Políticas del Objetivo 1

Salud: Desarrollar las condiciones para el goce del derecho a la salud de manera integral con pertinencia cultural, desde la prevención, protección y promoción, hasta la atención universal, de calidad, oportuna y gratuita con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria.

Mejorar el sistema de salud pública con eficiencia y transparencia.

Seguridad Social: Consolidar un sistema de seguridad social integral en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y los afiliados.

Drogas: Prevenir el consumo de drogas y brindar atención y rehabilitación a quienes sufren de adicciones, protegiendo sus derechos y evitando su criminalización.

Deporte: Fomentar el uso y disfrute pleno del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar la salud integral de la población.





Vivienda: Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y segura que incluya la provisión de servicios básicos y conectividad, con pertinencia territorial para las familias ecuatorianas con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria.

Discriminación y vulnerabilidad: Garantizar la protección social integral a toda persona en situación de vulnerabilidad social y la atención especializada a grupos de atención prioritaria con corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la familia.

Erradicar y prevenir la violencia intrafamiliar, de género y propiciar el empoderamiento económico de las mujeres.

Derecho a la Alimentación Segura

El Ecuador aprobó una nueva Constitución en septiembre del 2008 que garantiza los DESC con los denominados derechos del Buen Vivir o *Sumak Kawsay* como el derecho humano al agua (Art. 12), a la alimentación (Art. 13), a un ambiente sano (Art. 14); a la comunicación e información (Art. 16, a la cultura y ciencia (Art. 21); a la educación (Art.26); al hábitat y vivienda (Art. 30); a la salud (Art. 32); al trabajo y seguridad social (Art. 33). También establece el derecho constitucional a la soberanía alimentaria (Art. 281 y 282) y la no privatización del agua (Art. 318).

El Derecho Humano a la Alimentación (Art. 13) establece “El derecho que tienen las personas y colectividades al acceso seguro y permanente de alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales, para lo cual se promoverá la soberanía alimentaria”.

La Corte Constitucional del Ecuador respecto al artículo 13 de la Constitución de la República se ha pronunciado en el siguiente sentido:

“De acuerdo al artículo antes señalado, el estado ecuatoriano, en general, debe procurar que las personas tengan acceso a una alimentación sana y congrua, en términos generales; así también, además de la garantía del derecho a la alimentación para todas las personas, a los grupos de atención prioritaria, el estado por su calidad y vulnerabilidad, debe proteger de forma directa y sin dilaciones y recibir atención especializada en los ámbitos público y privado, para proteger su derecho constitucional a recibir alimentos” (SENTENCIA No. 334-15-SEP-CC).

Políticas

1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.

1.3 Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

1.4 Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.





1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.

1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Art. 2.- Objetivos: - Son objetivos del presente Código:

c) El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de los niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos”

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales:

i) Los demás establecidos en la Constitución y la Ley”

Art. 53.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana...”

Art. 54.- funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterio de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad”.



LEY DEL ANCIANO:

Art. 2.- El objetivo fundamental de esta Ley es garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal y psicológica, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, la atención geriátrica y gerontológica integral y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y decorosa”.

Art. 3.- El Estado protegerá de modo especial a los ancianos abandonados o desprotegidos. Así mismo, fomentará y garantizará el funcionamiento de instituciones del sector privado que cumplan actividades de atención a la población anciana, con sujeción a la presente Ley, en especial a aquellas entidades sin fines de lucro, que se dediquen a la constitución, operación y equipamiento de centros hospitalarios gerontológicos y otras actividades similares”.

NORMA TÉCNICA ADULTO MAYOR

Atención domiciliaria. Es una modalidad de promoción del bienestar de las personas adultas mayores sin autonomía, es decir que dependen de otras personas para movilizarse y realizar sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria; incluye actividades familiares de cuidado, sociales y recreativas, destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social. Se trata de generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades para familiares y personas a cargo de su cuidado.

ACUERDO MINISTERIAL No. 006.

Expedir las directrices para la prevención y atención de la violencia física, psicológica y sexual detectada en los servicios de atención del Ministerio de Inclusión Económica y Social en contra de niños, niñas, adolescentes, personas con Discapacidad y personas adultas mayores.

Objeto: Establecer las directrices y lineamientos que regularan la actuación de quienes detecten violencia física, psicológica y sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, personas con Discapacidad y personas adultas mayores, en cualquier modalidad de servicio de atención extramural, públicos o privados bajo regulación del MIES.

Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización, Administración y Funcionamiento del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal “Jorge Cajas Garzón” del Cantón Shushufindi.

Título I

GENERALIDADES

Art. 1.- Naturaleza Jurídica. El Centro de Responsabilidad Social y Solidario Municipal Jorge Cajas Garzón del Cantón Shushufindi, es una entidad de derecho público, desconcentrada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi, con carácter de servicio



social, con autonomía política, administrativa y financiera que, comprende el derecho y la capacidad efectiva de la entidad para regirse mediante normas, reglamentos y órganos de administración propios.

Art. 2.- Personalidad Jurídica. El Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón del Cantón Shushufindi, tiene personalidad jurídica propia e independiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, pudiendo adquirir, contratar y disponer de toda clase de bienes, servicios, obligaciones, deberes y derechos con las limitaciones y libertades que el ordenamiento legal vigente dispone.

Art. 3.- Autonomía. La autonomía política, administrativa y financiera del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón del Cantón Shushufindi, comprende el derecho y la capacidad efectiva de la entidad para regirse mediante normas, reglamentos y órganos de administración propios.

La Autonomía Política es la capacidad para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a las características sociales y culturales propias de la circunscripción territorial del Cantón Shushufindi. Se expresa además en el pleno ejercicio de las facultades normativas, reglamentarias y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad.

La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones.

La autonomía financiera se expresa en el derecho que, el Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón del Cantón Shushufindi, reciba de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que le corresponde de su participación en el Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y de lo que dispone el artículo 249 del COOTAD para los grupos de atención prioritaria, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo establecido en la Constitución y las leyes pertinentes.

En este ejercicio no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en uso de sus facultades constitucionales y legales.

Art. 5.- Fines. Son fines específicos del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón del Cantón Shushufindi, la atención y protección de los derechos de los grupos vulnerables como: de la niñez, la mujer, el adulto mayor, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas, extrema situación de pobreza, mediante la adopción y ejecución de planes, programas, proyectos y acciones sociales, de prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud y atención social y solidaria.

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos (humanos).



5. ANALISIS INTEGRAL

5.1. Vialidad técnica

El presente proyecto no contempla ningún tipo de ingeniería civil ya que es un proyecto social y no requiere de infraestructura. Es viable la puesta en marcha, desarrollo y continuidad del proyecto, dado que el beneficio es genérico.

5.1.1. Descripción de la ingeniería del proyecto

Dado que es un proyecto social no se puede establecer parámetros técnicos para calificación, si, a través de parámetros cualitativos, para ejecución del mismo.

5.1.2. Especificaciones técnicas

Dado que es un proyecto social no se puede establecer parámetros técnicos para calificación, si, a través de parámetros cualitativos, para ejecución del mismo.

Componente 1:

- Contratación de dos Promotores Sociales, responsables del proyecto.
- Coordinación y focalización Interinstitucional parroquial y/o Comunidad.
- Definición de nómina de Adultos Mayores por parroquias.

Componente 2:

- Adquisición de materiales didácticos para manualidades.
- Contratación del servicio de transporte fluvial.
- Adquisición de 3.520 kit de alimentos.
- Contratación de 1760 servicios de corte de cabello, manicure y pedicure.
- Bailoterapia y motivación.

Componente 3:

- Adquisición de 440 kit de aseo.





- Contratación de servicios de refrigerios y alimentación.
- Entrega de 8 kit de alimentos y 1 kit de aseo a 440 beneficiarios durante el año 2024.
- Movilización Fluvial a Pañacocha, comunidad Pukapeña; parroquia Limoncocha, (comunidad Pilche y Sani Isla).
- Estética y cuidado de higiene personal de los Adultos Mayores.
- Manualidades con el Adulto Mayor.
- Talleres de salud y nutrición.
- Talleres de psicología.

Componente 4:

- Eventos de integración cultural de Adultos Mayores (cumpleaños).
- Juegos tradicionales.
- Día del Adulto Mayor.
- Informes, mensuales y final del proyecto.

La adquisición de bienes y servicios de acuerdo con lo planificado, se lo realizará de acuerdo con lo que establezca el SERCOP, es decir se seguirán los procesos que correspondan, tomando en cuenta que debe favorecer a los intereses de la institución.

5.2. Vialidad económica

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi confiere anualmente un presupuesto, de acuerdo a la Proforma Presupuestaria que se presenta para el año 2024 y según el Art.249 del COOTAD, en el cual dispone que no se aprobara el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a sectores vulnerables. Recursos que se destinarán para financiar los proyectos y requerimientos del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón unidad adscrita del GADMCSFD, si es posible ejecutar este proyecto y por ende lo planificado en favor de los adultos mayores.

Mediante la ejecución de este proyecto el Centro de Responsabilidad Social y Solidaria, contribuirá al Estado mediante el servicio de protección especial para el adulto mayor, del cantón Shushufindi.

5.3. Viabilidad Ambiental y Sostenibilidad Social

5.3.1. Análisis del Impacto Ambiental y Riesgos





**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

Este proyecto se contempla en la categoría 2; no afecta al ambiente, ni directa o indirectamente; y, por lo tanto, no requiere un estudio de impacto ambiental.

5.3.2. Sostenibilidad Social

Este proyecto es netamente social, por lo que se describe los grupos de atención prioritaria identificados en el Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador, se benefician 440 Personas Adultas Mayores desde los 65 años de edad, que conserven su autonomía y puedan trasladarse de un lugar a otro.

Grupo de Atención Prioritaria	Beneficiarias /os
Adultos Mayores	440

6. PRESUPUESTO

PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC)							
EJERCICIO FISCAL 2024							
UNIDAD	PROGRAMAS Y PROYECTOS						
RESPONSABLE	JEFE DE UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS						
NOMBRE DEL PROYECTO	VIDA SALUDABLE (440)						
# PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO COMPRA (Bien, servicio)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	UNIDAD (metro, litro etc)	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	TOTAL
7.8.02.04	TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	SERVICIO	SERVICIO DE PELUQUERIA, MANICURE Y PEDICURE (BENEFICIARIOS PROYECTO VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	1.760	12,00	21120,00
SUMAN							21.120,00
7.8.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	REFRIGERIOS / ALIMENTACION (PARA PASEOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	440	2.54	1117,60
SUMAN							1117,60
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	BIEN	ARROZ ARROBA (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	3520	19,00	66880,00
			ACEITE 1 LITRO (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	3520	5,00	17600,00
			SAL 1 KILO (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	3520	0,60	2112,00
			AZUCAR 1 KILO (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	3520	1,45	5104,00
			AVENA 500 GR (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	3520	1,30	4576,00
			FIDEO DE 400 GR (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	3520	1,25	4400,00
			HARINA DE MAIZ DE 500 GR (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	3520	1,40	4928,00
			ATUN DE 180 GR (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	7040	2,00	14080,00





**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

			CHOCOLATE EN POLVO (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	3520	1,50	5280,00	
			TINAPA 155 GR (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	7040	1,30	9152,00	
			TALLARIN DE 400 GR (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	3520	1,25	4400,00	
			LENTEJA 500 GR (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	3520	2,00	7040,00	
SUMAN							145.552,00	
7.3.05.05	MOVILIZACIÓN	SERVICIO	SERVICIO DE MOVILIZACION FLUVIAL (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	18	450,00	8.100,00	
SUMAN							8.100,00	
7.8.02.04	TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	BIEN	PASTA DENTAL (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	440	2,50	1.100,00	
			CEPILLOS DE DIENTES (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	440	2,00	880,00	
			JABÓN DE BAÑO X TRES UNIDADES (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	440	2,00	880,00	
			PAÑITOS HÚMEDOS (VIDA SALUDABLE)	PAQUETE	440	2,00	880,00	
			DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	440	3,50	1.540,00	
			PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA PACK POR 4 (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	440	2,25	990,00	
			PEINILLA PARA ADULTO (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	440	0,75	330,00	
SUMAN							6.600,00	
7.3.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO	BIEN	SILICONA EN BARRA	UNIDAD	440	0,25	110,00	
			TELA CAMBRELA LLANA DE 75 GRAMOS(ROLLO DE 200 METROS)	ROLLO	1	250,00	250,00	
			PISTOLA PARA SILICONA	UNIDAD	25	3,25	81,25	
			CINTA DE ENCAJE	METROS	440	0,75	330,00	
			TELA ALGODÓN DECORADA	METROS	60	3,50	210,00	
			ROLLO DE NYLON MONO FILAMENTO PARA PEZCA 0.90 MM 100 METROS	UNIDAD	10	6,50	65,00	
			FOMIX ESCARCHADO (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	220	2,00	440,00	
			FOMIX TELA TOALLA (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	220	2,00	440,00	
			FOMIX BÁSICO (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	220	2,00	440,00	
			PALETA DE HELADO (VIDA SALUDABLE)	PAQUETE	440	1,00	440,00	
			CARPETA DE CARTON OFICIO	UNIDAD	440	0,85	374,00	
			BINCHAS PLASTICAS PARA CARPETA X 50 UNIDADES	CAJA	10	1,75	17,50	
			TIJERAS (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	25	1,10	27,50	
			CINTA DECORATIVA	METROS	440	0,85	374,00	
			BOTONES GRANDES PLASTICOS PARA ROPA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1480	0,45	666,00	
SILICONA LÍQUIDA (VIDA SALUDABLE)	UNIDAD	100	2,25	225,00				
SUMAN							4.490,25	
TOTAL							186.979,85	

7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

7.1. Estructura operativa.



Será el responsable del proyecto y el personal necesario para llevar a efecto las actividades planificadas dentro del mismo.

COMPONENTE	LINEAMIENTOS DE LA NORMA TÉCNICA ACUMPLIRSE EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN
<p>Familia, comunidad y redes sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número Actividades que fomenten la Integración familiar y comunitaria. - Numero de talleres con familias que permita fortalecer los vínculos afectivos. - Recuperación de conocimientos y saberes olvidados o desplazados. - Pacto de convivencia y acuerdos sobre el cuidado al cuidador. - Participación - actividades dirigidas a la sensibilización y en espacios públicos, los que permitirán la socialización y difusión de derechos y deberes del Adulto Mayor. - Formación de redes sociales.
<p>Proceso Socioeducativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de los Adultos Mayores realizarán al menos tres reuniones grupales al mes en la parroquia que les corresponde, para potenciar actividades físicas moderadas, favoreciendo a la sensación de seguridad, mejora el equilibrio, reduce el estrés y riesgos de enfermedades cardíacas, buen trato, autoestima, solidaridad e inclusión. - Promoción y práctica del auto cuidado, charlas nutricionales, psicológicas y capacitaciones a cuidadores. - Orientación para la prevención del deterioro cognitivo y físico. - El 100% de adultos mayores cuentan con la valoración de Actividades Básicas de la vida diaria y Actividades Instrumentales dos veces al año. - Alfabetización para Adultos Mayores en coordinación con MINEDUC. - Criterios pedagógicos. - Monitoreo y seguimiento del proceso socio educativo.





COMPONENTE	LINEAMIENTOS DE LA NORMA TÉCNICA A CUMPLIRSE EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN ACORDE CON LA MODALIDAD
Salud, alimentación y nutrición	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la coordinación interinstitucional con MSP y la Unidad médica del CRSSMJCG para el control médico y prevención en salud. - Orientación a las familias sobre cuidado al Adulto Mayor. - Orientación para Personas con enfermedades prevalentes. - Familias contarán con protocolo para el suministro de medicamentos. - Planes de saneamiento orientado a garantizar condiciones de higiene (Control de plagas, manejo de desecho, abastecimiento de agua segura). - Atención medica según servicio que brinda el CRSSMJCGCSSFD.
Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto deberá contar con dos promotores, debido al incremento del 15,91% de beneficiarios y por la creación de las dos nuevas parroquias, La Magdalena y la Primavera. - El proyecto, de acuerdo a la modalidad de atención deberá contar con dos promotores talleristas para 440 Adultos Mayores, una vez a la semana por cada actividad grupal, que dura dos horas. - Gestión del personal. - Proveer de herramientas de ejecución al personal promotor.
Ambientes seguros y protectores	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios físicos del servicio, la importancia del entorno que brinde seguridad. - Plan de gestión de riesgo, emergencia y seguridad de los centros residenciales, diurnos y del servicio de espacios alternativos.
Administración y gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de la calidad. - Optimización de recursos. - Registro, expediente y documentación. - Integración y participación en actividades culturales de Adultos Mayores beneficiarios.

Para el cumplimiento en la ejecución del proyecto, el proceso de selección de los beneficiarios lo realizará el CRSSMJCGCSSFD con el apoyo de los GAD Parroquiales; para ser beneficiarios del proyecto se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia de la cédula del beneficiario
- Copia de la cédula del representante
- Copia de planilla de servicio básico
- Foto tamaño carnet
- Ficha socioeconómica.

7.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

El Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal “Jorge Cajas Garzón” del Cantón Shushufindi, será el ejecutor Directo del Proyecto con la asignación de los recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi.





**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

Existirá la coordinación directa con los presidentes de los Gobierno Parroquiales del Cantón Shushufindi, de ser el caso Ministerio de Inclusión Económica y Social, MSP y ONG'S que deseen sumarse al trabajo mancomunado por los grupos de atención prioritaria.



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

7.3. Cronograma de actividades



Actividades	Responsable	Tiempo (semanal, quincenal, trimestral)			Producto
Registro de actores. Se establece como primordial el registro de actores a intervenir dentro de las principales actividades del proyecto Vida Saludable.	Promotor Social		Mensual		Nómina actualizada de beneficiarios.
Proceso Socio – Educativo. Utilización de material que genere el desarrollo de las destrezas y habilidades del Adulto Mayor.	Promotor Social		Mensual		Un desenvolvimiento óptimo dentro de sus actividades Con los Adultos Mayores.
Salud; Talleres de Psicología y Nutrición, entrega de un kit de Alimentos y kit de Aseo.	Promotor social, con el equipo técnico del CRSSMJCG, más gestión con MSP Y otros.			Trimestral	Una población saludable.
Eventos de Integración Cultural, Juegos tradicionales, cumpleaños, día del A_M, otros.	Promotor social, con el equipo técnico del CRSSMJCG, más gestión con otras instituciones.			Trimestral	Favorecer al bienestar y a la calidad de vida en la tercera edad, mejorar el estado de ánimo y optimismo.
Talento humano Especializado que contribuya al desarrollo óptimo de los Adultos Mayores.	Promotor social.	Semanal			Planificación de las actividades a los diferentes sectores y comunidades de Shushufindi. Talento humano. Especializado que contribuya al desarrollo óptimo de los Adultos Mayores.
Administración y gestión	Ing. Marco Núñez Ing. Patricia Quinde			Trimestral	Seguimiento y control del servicio. Administración y gestión.

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.



8.1. Seguimiento a la ejecución del programa y proyecto.

El Seguimiento al proyecto Vida Saludable lo realiza la Unidad de Programas y Proyectos quien valida la información y las actividades a realizarse en campo.

Las cuales las realiza el Promotor Social, por lo tanto, como medios de verificación están: los informes mensuales, fotografías de actividades realizadas, informes socioeconómicos, actas de entrega de Kits de alimentación y kit de aseo.

8.2. Evaluación de resultados e impacto.

El monitoreo y evaluación es una actividad importante durante la implementación y ejecución del proyecto, misma que contribuye a determinar si las diferentes acciones están bien encaminadas, además de determinar errores y poder corregirlos a tiempo. Las principales acciones del monitoreo y evaluación serán las siguientes:

Se mantendrá reuniones de trabajo que permitan un conversatorio y observación de la realidad actual de los Adultos Mayores beneficiarios del proyecto.

La evaluación del proyecto se lo realiza al término de cada año fiscal, conjuntamente con las autoridades y el equipo técnico el cual evaluará el proceso del proyecto y determinará los cambios a ejecutar.

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO
APROBADO POR:	Ing. Marco Núñez Mancheno		DIRECTOR GENERAL DEL CRSSMJCGCSSFD.
REVISADO POR:	Ing. Patricia Quinde Dutan		JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.
ELABORADO POR:	Ing. Meliton Misael Miranda Heredia		ANALISTA DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.
EJECUTADO POR:	Sra. Johana Londoño Serrano		PROMOTORA SOCIAL VIDA SALUDABLE



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

9. ANEXOS.

- Cronograma valorado.



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL "JORGE CAJAS GARZÓN DEL CANTÓN SHUSHUFINDI
CRONOGRAMA VALORADO MENSUAL 2024

PROYECTO PROPIO DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADO: "VIDA SALUDABLE" PARA EL ADULTO MAYOR DEL CANTÓN SHUSHUFINDI.

No.	Ítem	Cant.	Frecuencia (días, meses o anual)	Costo Unitario	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUE STO ANUAL 100%
1	Servicio de peluquería, manicure, y pedicure	440	4	12,00		5280,00		5280,00		5280,00		5280,00		21120,00
2	Refrigerios/alimentación	440	1	2,54							1117,60			1117,60
3	Kit de alimentos para beneficiarios	440	8	41,35		18194,00	18194,00	18194,00	18194,00	18194,00	18194,00	18194,00	18194,00	145552,00
4	Movilización Fluvial	2	9	450,00	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00	8100,00
5	Kit de aseo para beneficiarios	440	1	15,00							6600,00			6600,00
6	Material didáctico	1	1	4490,25		4490,25								4490,25
TOTAL					900,00	28864,25	19094,00	24374,00	19094,00	24374,00	26811,60	24374,00	19094,00	186979,85